

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE
LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensual de los mismos, deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos detallado en el Plan aprobado.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA realizará la auditoría según se detalla a continuación:

Verificación Contable: solicitud de órdenes de pago, facturas y extractos bancarios de la cuenta ejecutora.

Verificación Técnica: "in situ" se relevará la instalación y el correcto funcionamiento del equipamiento/instrumental comprado.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en una sola etapa luego de que se reciba en la Coordinación del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS la documentación solicitada en el Artículo 5° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-09589577- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.